

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 65

Confesión con cargos y sentencia pronunciada el 12 de mayo, contra don José Antonio Torres

Si recibió alguna prevención de Rayón para enviar diputado para la formación de la pretendida Junta Nacional; qué instrucciones le dio al nombrado para él; qué correspondencia ha tenido con este rebelde desde que se separaron por resultas de la derrota en el Maguey por el señor Emparan; si eran frecuentes los correos que recibía, ya cuando Rayón estaba en Zitácuaro, ya después que entraron las tropas del rey en aquella villa; *qué noticias* le daba Rayón sobre México así antes como después de la conspiración; qué personas sabía que entraban en ella; cuántas ordenes le despachó cuándo el ejército del señor Calleja caminaba sobre Zitácuaro, bien para que se incorporase, bien para que hiciera algún otro movimiento; qué avisos le despachó después que fue deshecha la gavilla por el ejército del rey, y cuáles fueron los proyectos de Rayón en aquellos primeros días, y cuáles han sido después como también si ha sido frecuente su correspondencia, y si le obedecía como jefe superior dándole parte de todas las ocurrencias.

Si ha tenido alguna correspondencia con Morelos, y cuál ha sido; si Rayón lo estaba con el citado Morelos, y si en la actualidad están unidos o forman un sólo cuerpo aunque se hallen divididos; cuáles son sus planes; el estado de sus fuerzas; punto que ocupe cada uno; qué territorio tienen a su partido, y cuál el estado presente de las cosas según las últimas noticias que haya recibido, y porqué conducto, y si han sido de palabra o por escrito.

Quiénes son los principales cabecillas que actualmente tengan reuniones; cuáles son los parajes en que tenga noticias se hallen establecidos, número de fuerza y armas. Si tienen alguna fábrica de fusiles u otras armas establecida, en qué punto y qué progresos ha hecho

hasta ahora.

Si ha tenido alguna comunicación en esta ciudad después de su salida por resultas de la batalla de Calderón, y en este caso con qué personas. Si ha recibido noticias directamente desde esta ciudad, por quién; qué personas fueron las principales con quienes trató antes de entrar el 11 de noviembre de 810, también las que le daban avisos; si ha recibido en toda la temporada que permaneció en Uruapan auxilios, ofertas, papeles, o cualquiera otra especie de los pueblos de Zacoalco, Sayula, Zapotlán, Tamasula, Tecalitán, Mazamitla, Teocuitatlán, etcétera, o de los pueblos de la laguna de Chapala, así al norte como el sur. Igualmente de Jiquilpan, Saguayo, Cuxumatlán, Cotija, etcétera de Zamora, Tlascalca, Tangancícuaro, Chilchota, Paracho, Peribán y los Reyes. De Tanguate, Yurécuaro, la Barca, Arandas, Atotonilco, la Piedad y Santa Ana, Pénjamo, León, Lagos, Silao, o Irapuato. De Pátzcuaro y Valladolid, designando aquellas personas a quienes tenía a su partido, y que le daban noticias diciendo el modo con que se servía para hacerlos entrar en las poblaciones donde había tropa del rey, y explicando la forma en que rebaba la correspondencia, o los pretextos de que se servían para entrar (sobre estos puntos, es preciso mucha prolijidad, y hacerle reflexiones si estuviere negativo)

Con quién se fue a unir después que perdió la acción de las inmediaciones de Tlascalca; qué número de gente le quedó, quiénes fueron los cabecillas que estuvieron en ella, los que murieron, y los que quedaron a dónde se fueron, pues aunque en aquel momento no lo sabía, es natural que después se lo comunicasen; qué número de gente tiene Albino García; por qué causa se ha peleado éste con Cagigas, y los demás; si la orden de deponer a Albino del mando era de Rayón, y a quién se le comunicó; qué nuevo cabecilla llegó con una corta gavilla de las inmediaciones de México a San Francisco Angamacutiro, y qué noticias esparció; quiénes son los cabecillas que había por aquellas inmediaciones;

dónde se halla Muñiz: y preguntarle también por Navarrete que se halla en Zacapu.

Qué cabecillas estaban con él cuándo se le aprendió, y los que infiere puedan haber muerto en la troje incendiada.

Guadalajara, mayo doce de mil ochocientos doce. Vista la confesión que José Antonio Torres uno de los primeros y más principales cabecillas de la insurrección hace de sus atroces crímenes; a saber; que desde el mes de octubre de mil ochocientos diez salió de Guanajuato con comisión del perverso apóstata Miguel Hidalgo para venir concitando como lo ejecutó, a los pueblos de su tránsito para Colima, planos de tierra caliente, Sayula, y Zacoalco, en donde hizo la más cruel carnicería en la juventud inexperta, que salió de esta capital a contenerlo, introduciéndose después a ella en once de noviembre de dicho año con el atrevimiento de apoderarse del real palacio y del gobierno a nombre de aquel malvado, y aun sin previa orden suya haciendo imprimir y fijando en el mismo día bando de su gobierno con preceptos y conminaciones, siendo el verdadero origen de los robos, asesinatos, y demás atrocidades que en esta respetable capital se cometieron, y de la cual después de las comisiones que dio para la prisión de europeos, robos de caudales, e invasiones de Colima a los cabecillas su hijo José Antonio y Rafael Arteaga, y para los mismos y aún más funestos efectos sobre Tepic y San Blas al facineroso cura Mercado, salió para el Puente de Calderón en donde disperso y fugitivo con la demás canalla, continuó bajo las negras banderas del apóstata para el Saltillo de adonde regresó por muchos y distantes puntos siempre formando reuniones de malvados hasta el día cuatro del próximo pasado en que se logró su aprehensión con las armas en la mano, y de gavilla por los ejércitos del rey.— Se declara al mencionado José Antonio Torres traidor al rey y a la patria, reo confeso en casi todas las sentadas atrocidades, condenándolo en consecuencia a

ser arrastrado, ahorcado y descuartizado, con confiscación de todos sus bienes, y que manteniéndose el cadáver en el patíbulo hasta las cinco de la tarde se baje a esta hora y conducido a la plaza nueva de Venegas se le corte la cabeza y se fije en el centro de ella sobre un palo alto, descuartizándose allí mismo el cuerpo, y remitiéndose el cuarto del brazo derecho al pueblo de Zacoalco, en donde se fijará sobre un madero elevado, otro en la horca de la garita de Mexicalsingo de esa ciudad por donde entró a invadirla, otro en la del Carmen, salida al rumbo de Tepic y San Blas y otro en la del bajío de San Pedro que lo es para el Puente de Calderón. Que en cada uno de dichos parajes se fine en una tabla el siguiente rótulo.— *José Antonio Torres traidor al rey y a la patria cabecilla, rebelde e invasor de esta capital.* Que pasados cuarenta días se bajen los cuartos, y a inmediación de los lugares respectivos en que se hayan puesto, se quemen en llamas vivas de fuego, esparciéndose las cenizas por el aire; que con testimonio de esta sentencia se pase oficio al subdelegado de San Pedro Piedra Gorda para que teniendo el reo casa propia en aquel pueblo, y no habiendo perjuicio de tercero por censo y otro derecho real sobre ella, la haga derribar inmediatamente y sembrar de sal, dando cuenta con la diligencia correspondiente. Pero antes de proceder a la ejecución de esta sentencia se pasará al muy ilustre señor general don José de la Cruz para su confirmación o lo que hubiere lugar, manteniéndose siempre con la mayor reserva la causa, disponiendo su señoría sobre ella y sus contenidos lo que tenga por más conveniente. Lo proveyeron y determinaron definitivamente juzgando los señores presidente y vocales de la junta de seguridad y lo firmaron *Juan José de Souza Viena.— Francisco Antonio de Velasco.— Manuel García de Quevedo.— Domingo María de Garate.*— Guadalajara, doce de mayo de mil ochocientos doce.— Ejecútese la sentencia.— *José de la Cruz.*

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602